



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de junio de 2019

R-DNAT-2019 N° 924

EXPEDIENTE N° 10.493/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Gabriela DA POIAN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: ***“Considerando que la prórroga pedida por la Geol. Gabriela Da Poian venció el día 8 de abril de 2016, se informa que al no haber nueva documentación presentada a la fecha, se aconseja dar la baja correspondiente de acuerdo con el artículo 2.3.2 del reglamento correspondiente. Se recuerda que según Res. RCDNAT-2015-541, debe ponerse al día con el pago de matrículas de la carrera hasta el día de vencimiento de la prórroga con los aranceles actualizados”***;

Que a fs. 144 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 145 obra Despacho N° 0546/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 144;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción de la Geól. Gabriela DA POIAN – Cédula de Identidad 4049087796, como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis, Tema y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- INFORMAR a la Geól. Gabriela DA POIAN que deberá regularizar el pago de matrículas adeudadas en la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales